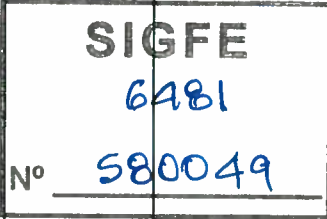

 CORPORACION NACIONAL FORESTAL RUT: 81.313.000-4 ORDEN DE COMPRA	Fecha		Número	Tipo
	01-03-2016		633	FP
Señores :	RUT		Fecha de Entrega	
	Claudio Almarza Valenzuela		10,147,108-k	
Dirección: Willie Arthur 2131 Of.509 Teléfono: 56-9-96492278 E-mail: sturalista@claudioalmarza.o		Ciudad : Providencia Fax:		
PRODUCTO O SERVICIO:	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)
Adquisición de Base Fotográfica y Cuadro con Fotografías del Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández.	UNIDAD	15	66.666,6660	1.000.000
Resolución N° 112/2016 SAGA N° 129/OC-2016 Departamento Conservación de Diversidad Biológica. Memorandum N° 929/2016				
DESCUENTO NETO Honorarios TOTAL			10%	1.000.000 1.000.000 -100.000 900.000
SON:	Un Millón de pesos		\$	900.000
GL0SA:	Base Fotográfica		SOLICITUD :	
			DEMANDANTE	DEPTO. CONSERVACIÓN
SIGFE	ANALISTA	IMPUTACION PRESUPUESTARIA		OBLIGACION
	MCM	0392-22-08-999-005		900.000
OBSERVACIONES				
				
AUTORIZADO: FIRMA - TIMBRE			TOTAL	\$ 900.000 0





**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
ARB/JLP/CPM/DCD/rmv/MCM**

RESOLUCIÓN N° :112/2016

ANT. : SAGA 129/OC-2016 Y MEMORANDUM N° 929-2016

MAT. : AUTORIZA PAGO AL PROFESIONAL CLAUDIO ALMARZA VALENZUELA, POR ADQUISICIÓN DE BASE FOTOGRÁFICA Y CUADRO CON FOTOGRAFÍAS DEL PARQUE NACIONAL ARCHIPIÉLAGO DE JUAN FERNÁNDEZ.

Santiago, 29/02/2016

VISTOS

1. Lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y artículo 19 de su Reglamento Orgánico; El Decreto N° 41, de 11 de marzo de 2014 por medio del cual S.E. la Presidenta de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo señalado en Saga N° 129/2016, de 2 de febrero de 2016 del Departamento de Conservación de Diversidad Biológica; el Memorandum N° 929/2016, de 17 de febrero de 2016; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Corporación Nacional Forestal tiene por Misión Institucional "*contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), en beneficio de la sociedad*".
2. Que resulta primordial para CONAF la vinculación con el medio y la difusión y socialización de su quehacer institucional, especialmente atendidos sus objetivos estratégicos que son:
 - *Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental.*
 - *Mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento*

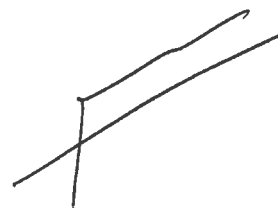
forestal y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación con otros servicios públicos.

- *Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad.*
 - *Proteger a la sociedad de las amenazas generadas por incendios forestales, plagas forestales, especies forestales invasoras y los efectos del cambio climático actuando sobre los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el SNASPE.*
 - *Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales.*
3. Que en orden a dar difusión sobre las actividades y proyectos, en torno al cumplimiento de la misión institucional y la consecución de sus objetivos estratégicos, CONAF participa activamente de ferias temáticas de acceso público.
 4. Que mediante SAGA N° 129 de fecha 02 de febrero, el Departamento de Conservación de Diversidad Biológica, solicita la adquisición de Base Fotográfica y Cuadro con Fotografías del Parque Nacional Archipiélago de Juan Fernández
 5. Que por Memorándum N°929/2016, de fecha 17 de febrero de 2016, el Jefe del Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica, solicitó al Departamento de Abastecimiento, dar curso al pago del servicio prestado por el Sr. Claudio Almarza, indicando que el trabajo fue efectivamente realizado y que se recibió conforme por parte de su Departamento.
 6. Que a solicitud del Departamento de Abastecimiento, el funcionario Moisés Grimberg con fecha 25 de febrero de 2016, envía cotización correspondiente al Sr. Claudio Almarza, por el monto de \$ 1.000.000.-
 7. Que en atención a que el servicio ya fue ejecutado a plena satisfacción de la Corporación, tal como se indica en las comunicaciones adjuntas, lo que procede es pagar al Sr. Almarza, ya que él no puede verse afectado, por el hecho que internamente no se hayan realizado los procesos de contratación del servicio, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

RESUELVO

1. Páguese al Sr. Claudio Almarza Valenzuela, RUT N°10.147.108-K, la suma de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) impuesto incluido, por concepto de servicios prestados a CONAF.
2. Impútese el gasto con cargo a la Dirección Ejecutiva.
3. Publíquese la presente Resolución en el Portal de Chile Transparente.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**AARÓN CAVIERES CANCINO
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Incl.: Documento Digital: SAGA
Documento Digital: Memo
Documento Digital: Cotización
Documento Digital: Términos de Referencia

Distribución:

Carmen Paz Medina Parra-Fiscal Fiscalía
Claudio Cunazza Paliuri-Jefe Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica
Jorge Leiva Pezoa-Jefe Departamento Abastecimiento
Miriam Soledad Carrasco Martínez-Analista de Compras Departamento Abastecimiento
Moises Patricio Grimberg Pardo-Jefe Sección de Flora y Fauna
Daniel Correa Diaz-Abogado Fiscalía
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía
Simón Barschak Brunman-Abogado Jefe Fiscalía